



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC 000186

Gestión 2015 - 2018 **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 391 - GM - MDCH - 2017.**

Challhuahuacho, 18 JUL. 2017

LA GERENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Vistos, el INFORME N°408- OPP/MPCH-2017, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto por la incorporación Créditos suplementarios al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, correspondiente al año fiscal 2017.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por Saldos de Balance, por la suma de S/52,000.00 Soles.

GASTOS: PROYECTOS DE INVERSION				
Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles	Rubros	Parcial	En Nuevos Soles
RECURSOS DETERMINADOS	52,000.00	RECURSOS DETERMINADOS		52,000.00
		Fondo de Compensación Municipal	52,000.00	
TOTAL, GASTOS	52,000.00	TOTAL, GASTOS		52,000.00

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a) numeral 42.1 del Artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, que dispone, los recursos financieros distintos a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso ii) numeral 19.2 del Art. 19° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local Año Fiscal 2017.

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, en su Art. 1° del Título Preliminar, dispone que el presupuesto del sector público

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

000361

COTABAMBAS - APURIMAC 000185

Gestión 2015 - 2018 está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos asignados de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente; consecuentemente es necesario el incremento del Presupuesto de Gastos a fin de mantener el equilibrio presupuestal;

Con, cargo de dar cuenta de dichas acciones al Despacho de Alcaldía por la Gerencia Municipal, y en uso de las facultadas conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - INCORPORAR por Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, hasta por la suma de S/. 52,000.00 Soles, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS:

PROGRAMA	ACCIONES CENTRALES
FUNCION	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	GESTION
GRUPO FUNCIONAL	ASESORAMIENTO Y APOYO
FINALIDAD	GERENCIAR RECURSOS, MATERIALES, HUAMNOS Y FINANCIERAS
RUBRO	NUEVOS SOLES
07. Fondo de Compensación Municipal	S/. 52,000.00
MONTO	S/. 52,000.00

A nivel de tipo de transacción 2: Genérico del gasto

Tipo de Transacción 2: Genérica Gastos	En Nuevos Soles
2.3. Bienes y Servicios	S/. 52,000.00
TOTAL	S/. 52,000.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR la presente Resolución a los organismos correspondientes.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



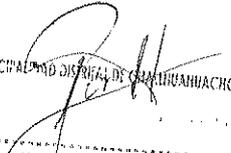
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

000360

COTABAMBAS - APURIMAC 000184

Gestión 2015 - 2018

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
C.P. JAVIER FRANCISCO LUNA LOAYZA
ALCALDE MUNICIPAL

CC
Alcaldía
GM
OPP
SGIDUR

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo ...*